

## **REGLAMENTO I MILLA SOLIDARIA POR LIBERIA**

### **Art. 1.- PRESENTACIÓN**

La parroquia San Benito Menni organiza la I Milla Solidaria por Liberia, que se celebrará el próximo 11 de febrero de 2023 a las 09:00 h, con salida y llegada la calle Catorce Olivas 12.

### **Art. 2.- CARÁCTER Y OBJETIVO DE LA PRUEBA**

La Milla Solidaria por Liberia es una prueba deportiva de atletismo popular en la que los participantes recorren una distancia de 1609 metros u otras distancias, según las categorías. Todos los fondos de la recaudación se destinarán al centro de salud mental para mujeres Benedict Menni de Monrovia (Liberia), perteneciente a la orden de las Hermanas Hospitalarias y a otros proyectos de cooperación del país.

### **Art. 3.- CATEGORÍAS Y DISTANCIAS**

Podrán participar todas las personas que lo deseen, sin distinción de sexo o nacionalidad, siempre y cuando estén correctamente inscritas, tanto en tiempo como en las formas establecidas para ello.

- ABSOLUTOS: Los nacidos en los años 2006 y anteriores. 1 MILLA (1.609m); 3 vueltas.
- JUVENIL: Los nacidos en los años 2007, 2008. Distancia: 1 MILLA (1.609m); 3 vueltas.
- CADETE: Los nacidos en los años 2009, 2010. Distancia: 1 MILLA (1.609m); 3 vueltas.
- INFANTIL: Los nacidos en los años 2011, 2012. Distancia: 1 KM (1000 m); 2 vueltas.
- ALEVÍN: Los nacidos en los años 2013, 2014. Distancia: 1 KM (1000 m); 2 vueltas.
- BENJAMÍN: Los nacidos en los años 2015, 2016. Distancia: 0,5 KM (500 m); 1 vuelta.
- PREBENJAMÍN: Los nacidos en los años 2017, 2018. Distancia: 0,5 KM (500 m); 1 vuelta.
- CHUPETINES: Los nacidos en los años 2019, 2020. Distancia: 100 metros.

### **Art. 4.- RECORRIDO**

La prueba se llevará a cabo en la calle Catorce Olivas de Madrid. El recorrido se desarrollará dando varias vueltas a un recorrido hasta completar la distancia de la milla. Según la categoría, se darán más o menos vueltas al circuito



#### **Art. 5.- HORARIOS**

- 09:00 h: Absoluta femenina
- 09:15 h: Absoluto masculino
- 09:30 h: Juvenil y Cadete femenina
- 09:45 h: Juvenil y Cadete masculino
- 10:00 h: Infantil femenina
- 10:15 h: Infantil masculino
- 10:30 h: Alevín femenina
- 10:45 h: Alevín masculino
- 11:00 h: Benjamín femenina y masculino
- 11:15 h: Prebenjamín femenina y masculino
- 11:30 h: Chupetines femenina y masculino

Nota: los horarios de cada categoría podrán sufrir variaciones por exigencias organizativas.

#### **Art. 6.- INSCRIPCIONES**

##### **6.1.- PLAZOS Y PRECIOS**

Las inscripciones se podrán realizar hasta llegar a un máximo de 1000 participantes o hasta el jueves, 8 de febrero de 2024, a las 23:59 h.

El precio de participación para todas categorías es de 5 euros y los gastos de gestión de la plataforma de inscripción.

Nota: todos los fondos recaudados se destinarán al centro de salud mental para mujeres Benedict Menni de Monrovia (Liberia), así como otros proyectos de cooperación en el mismo país.

#### 6.2.- FORMAS DE INSCRIPCIÓN

Las inscripciones se deben realizar a través de la web <https://www.parroquiasanbenitomenni.com/>

#### 6.3.- CONSIDERACIONES

La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación total del presente reglamento.

Una vez formalizada la inscripción no se podrá transferir la participación a otra persona. Las inscripciones se cerrarán antes de los plazos previstos si se cubren la totalidad de las plazas disponibles: 1000 dorsales.

No se devolverá el importe de la inscripción bajo ninguna circunstancia, incluidas lesiones o motivos laborales.

No se considerarán válidas las inscripciones que no tengan los datos identificativos correctos.

#### **Art. 7.- RETIRADA DEL DORSAL**

La retirada del dorsal se deberá hacer el mismo día de la prueba, 45 minutos antes de la hora de salida de la categoría correspondiente, en la secretaría técnica que se instalará en la parroquia San Benito Menni, calle Catorce Olivas 12, Madrid.

Para retirar el dorsal los corredores tendrán que presentar el resguardo o copia de la inscripción.

#### **Art. 8.- PREMIOS**

Los tres primeros clasificados de cada categoría, tanto masculina como femenina recibirán un trofeo, salvo en las categorías de benjamín, prebenjamín y chupetines que se les obsequiará con un recuerdo conmemorativo a cada participante que finalice la prueba.

La organización podrá, en cualquier momento, solicitar la acreditación de los datos reflejados en el formulario de inscripción. La irregularidad o falsificación de estos podrá suponer la descalificación inmediata.

Igualmente, habrá un reconocimiento especial al participante mayor y al más joven.

#### **Art. 9.- SERVICIOS OFRECIDOS A LOS CORREDORES**

##### AVITUALLAMIENTO

La prueba dispondrá de avituallamiento líquido en la línea de meta.

##### GUARDARROPA

Habrá zona de guardarropa en la entrada junto a la secretaría técnica. Para retirar las bolsas depositadas, se deberá presentar el dorsal. No se entregará ninguna bolsa sin su presentación. El horario será de 8:15 horas a 12:00h.

## ASEOS

Existirán baños que podrán utilizar los participantes.

## **Art. 10.- DESCALIFICACIONES**

Será motivo de descalificación:

- Proporcionar datos personales falsos en la inscripción (nombre, apellidos, edad...).
- No realizar el recorrido completo.
- No llevar el dorsal bien visible en el pecho o alterar u ocultar la publicidad del mismo.
- Correr con el dorsal adjudicado a otro corredor.
- No atender las instrucciones de los jueces y/o personal de la organización.
- Haber cedido el dorsal para fotocopiarlo y ser usado por otro corredor.
- Tener un comportamiento antideportivo.

## **Art. 11.- SEGURO**

La participación en la prueba supone la renuncia a cualquier acción penal o civil contra la organización y colaboradores, derivado de los daños físicos o morales que puedan sufrir los participantes en el transcurso de la misma o como consecuencia de ésta. No obstante, la organización tendrá suscrito un seguro de RESPONSABILIDAD CIVIL.

## **Art. 12.- DERECHOS DE IMAGEN**

El participante, o en su caso su representante legal, declara conocer y aceptar que el organizador tiene derecho a grabar, captar/fijar imágenes fijas y animadas del evento (incluyendo su nombre y apellidos, sus palabras y su representación) que aparezcan en los diferentes equipamientos.

El participante, o en su caso su representante legal, declara aceptar toda explotación por parte de la organización o de un tercero autorizado, de las imágenes y vídeos realizados antes, durante y después de la prueba.

Con el fin de promocionar y establecer un registro visual de las actividades realizadas, se les proporcionará a los/las menores de edad una autorización, donde padres o tutores legales den su consentimiento para participar en la actividad y para la toma y difusión de fotos y vídeos de los/las menores.

Todos los participantes en la carrera y, en su caso, sus tutores autorizan a que su imagen y, en su caso la imagen del menor a su cargo, pueda ser captada por cualquiera de las entidades organizadoras y/o patrocinadores y divulgada por medio de folletos, cartelería, memoria, redes sociales, publicaciones, medios de comunicación (prensa escrita y audiovisual), y las retransmisiones por streaming, así como en videos, posters, manuales deportivos y sitios web con la finalidad de la promoción del deporte, siendo las imágenes tomadas exclusivamente durante el desarrollo de las competiciones, concentraciones, entrenamientos, entrevistas y cualesquiera otros

eventos relacionados con la competición deportiva y respetando en todo momento la dignidad y honor personal del menor. La presente autorización para la difusión de imágenes se entiende otorgada con la exclusiva finalidad de promocionar el deporte en cuestión y se otorga sin límite temporal.

**Art. 13.- ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO**

Todos los participantes, por el hecho de realizar la inscripción, aceptan el presente reglamento. Para todo lo no previsto en él, decidirá la entidad organizadora en conjunto con el director técnico de la prueba.

Así mismo por el hecho de formalizar la inscripción, el participante declara conocer y aceptar el reglamento, encontrarse en perfectas condiciones de salud como para afrontar la prueba y reconoce ser el único responsable de los daños que se pueda ocasionar y renuncia a todos los derechos y pretensiones contra los organizadores y colaboradores.

En caso de duda ante cualquier circunstancia que pudiera surgir prevalecerá el criterio de la Organización.